



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

Radicado: S 127156

Fecha: 03/10/2014

Tipo: RESOLUCIÓN

Destino: SECR. GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN



Por la cual se concede una Comisión de Servicios Remunerada a unos Docentes pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones y en especial de las conferidas por los Decretos Departamentales 1761 del 13 de Julio de 2009 y 2911 de noviembre 03 de 2010 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante los **Decretos 1761 del 13 de Julio de 2009 y 2911 del 3 de noviembre de 2010**, el Gobernador del Departamento de Antioquia delegó en el Secretario de Educación la facultad para resolver las situaciones administrativas a los Educadores al servicio del Departamento.

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y Artículo 54 del Decreto 1278 de 2002, regula la comisión de servicios para ejercer funciones propias del cargo en otras sedes o lugares diferentes a la sede habitual.

La Gobernación de Antioquia y Antioquia Digital en asocio con el Ministerio de Educación Nacional; con el fin de mejorar la calidad de las prácticas educativas ha venido desarrollando el proyecto que promueve la construcción de capacidades regionales de uso educativo de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC).

El señor Luis Andrés Ochoa Duque – **Asesor Antioquia Digital**, solicita comisión de servicios remunerada a los Docentes que laboran en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, para asistir a la “**Séptima Cohorte de Formación del Centro de Innovación Educativa Regional - CIER**”, que se realizará en la ciudad de Medellín, durante el tiempo comprendido entre el 14 y el 17 de Octubre de 2014.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de Servicios Remunerada **por los días comprendidos entre el 14 y al 17 de Octubre de 2014**, a los Docentes que se relacionan a

Pasa a otra Página...



Secretaría de Educación

Programa Antioquia Digital

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 517 - Teléfono: (4) 383 8468

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

continuación, quienes laboran en los diferentes establecimientos educativos ubicados en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, para asistir a la “Séptima Cohorte de Formación del Centro de Innovación Educativa Regional - CIER”, que se realizará en la ciudad de Medellín.

Documento	Nombre	Municipio	Establecimiento	Inicio	Fin	Dp	Dsp	Transporte
75.101.068	SERGIO ALEJANDRO SERNA BETANCUR	CARAMANTA	LICEO JUAN PABLO GOMEZ OCHOA	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
70.575.260	OCARIS DE JESÚS ORTIZ	ITUANGO	COLEGIO PEDRO NEL OSPINA	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
1.096.207.249	JHINEZKA ADREANA USEDA LASTRE	YONDO	C. E. R. CAÑO BLANCO	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
70.196.381	HENRY DAVID URIBE LONDOÑO	ENTRERRIOS	C. E. R. HUMBERTO LOPERA VILLA	14-Oct-14	17-Oct-2014	0	5	Terrestre
28.489.334	DIANA MARCELA PEÑA ROJAS	YONDO	C. E. R. KILOMETRO CINCO	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
1.033.337.226	MARLY ALEJANDRA QUICENO GARCÉS	CIUDAD BOLÍVAR	C. E. R. PAULINA PUERTA	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
12.020.872	YERLIN YAMIL BECERRA PEREA	CHIGORODÓ	I. E. MARIA AUXILIADORA	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
42.901.597	DIANA MARÍA GIL PINO	DONMATÍAS	E U LUIS LOPEZ DE MESA	14-Oct-14	17-Oct-2014	0	5	Terrestre
1.096.204.294	KAREN GIZETH ACELAS CHAVEZ	YONDÓ	C. E. R. LA PRIMAVERA	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
1.046.903.026	LEIDY CAROLINA BRAVO POSADA	SEGOVIA	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
8.057.657	EDWIN FERNEY CASTILLO RIOS	TARAZÁ	E U EDUARDO CORREA	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
11.806.875	JHON HENRY HINESTROZA MOSQUERA	ANGELÓPOLIS	I. E. LOS ANGELES	14-Oct-14	17-Oct-2014	0	5	Terrestre
1.077.423.074	DEINER YESID MAYO MOSQUERA	CAREPA	COLEGIO ZUNGO EMBARCADERO	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
43.985.910	ALEXANDRA GOMEZ GIRALDO	EL SANTUARIO	E U CLARA ZULUAGA ZULUAGA	14-Oct-14	17-Oct-2014	0	5	Terrestre
3.424.363	ROBINSON GOMEZ GARCIA	RETIRO	I. E. R. NAZARETH - SEDE PRINCIPAL	14-Oct-14	17-Oct-2014	0	5	Terrestre
43.714.867	MARÍA ISABEL BETANCUR VALENCIA	EL CARMEN DE VIBORAL	C. E. R. COMANDANTE IGNACIO GALLO	14-Oct-14	17-Oct-2014	0	5	Terrestre

Pasa a otra Página...



Secretaría de Educación

Programa Antioquia Digital

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 517 - Teléfono: (4) 383 8468

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

39.355.313	GLORIA ESPERANZA GALLEGO BLANDÓN	PEÑOL	I. E. LEON XIII	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
1.037.499.369	LEIDY JOHANA GARZON JIMENEZ	ALEJANDRÍA	C. E. R. EL POPO	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
71.481.580	ROBINSON VARGAS TORO	COCORNÁ	C. E. R. LA GRANJA	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
71.188.198	LUIS FERNANDO SUAREZ	PUERTO BERRÍO	COLEGIO AMERICA	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
78.762.418	RODOLFO EMIRO PACHECO MARTINEZ	ZARAGOZA	E R I SAN ACEVEDO	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
78.762.003	JULIO RAMON SALAZAR RICO	SAN JUAN DE URABÁ	E R VIJAGUAL	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
32.226.881	MARIBEL LENIS LEBRÚN	DON MATÍAS	E U AGUSTIN GARCIA	14-Oct-14	17-Oct-2014	0	5	Terrestre
13.176.668	JOSE FERNANDO PACHECO	PEÑOL	I. E. LEON XIII	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
11.637.454	ALEXANDER MURILLO MORENO	FREDONIA	COLEGIO EFE GOMEZ	14-Oct-14	17-Oct-2014	0	5	Terrestre
43.418.585	ALVA NURY QUIROZ CARVAJAL	PEÑOL	C. E. R. EL CARMELO	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
70.125.538	RUBÉN DARÍO GARCÍA PÉREZ	PUERTO NARE	COLEGIO LA SIERRA	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
98.699.791	OSCAR EDUARDO CAÑAVERAL MARMOLEJO	PEÑOL	I. E. LEON XIII	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
98.487.932	LUIS ARMANDO BEDOYA OSORIO	BARBOSA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO	14-Oct-14	17-Oct-2014	0	0	-
70.516.823	JORGE ABEL POSADA ARIAS	LA UNIÓN	COLEGIO PIO XI	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
54.251.807	MARTHA OFELIA BORJA CORDOBA	PEÑOL	C. E. R. LA MAGDALENA	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
1.044.501.921	GABRIEL ORLANDO CORREA CARDONA	SANTA ROSA DE OSOS	C. E. R. VALLECITOS	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
72.214.238	RAFAEL ENRIQUE CEPEDA TAPIAS	YARUMAL	I. E. LLANOS DE CUIVA	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
98.654.775	DEIVIS GALVAN CABRERA	CAUCASIA	E U MARCO FIDEL SUAREZ	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
39.272.809	NANCY MARIA SERPA PATERNINA	CAUCASIA	I. E. SANTO DOMINGO	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
71.702.045	LUIS FRANCISCO	SONSON	I. E. TECNICO	14-	17-Oct-	4	1	Terrestre

Pasa a otra Página...



Secretaría de Educación

Programa Antioquia Digital

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 517 - Teléfono: (4) 383 8468

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

	SUESCÚN ALFONSO		AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONÓN	Oct-14	2014			
65.782.020	MONICA REINOSA PIZZA	SANTA ROSA DE OSOS	COLEGIO CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
71.879.142	JUAN FERNANDO CEBALLOS LONDONO	GUARNE	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	14-Oct-14	17-Oct-2014	0	5	Terrestre
98.603.630	DIEGO ARMANDO GÓMEZ ÁLVAREZ	ANGELÓPOLIS	I. E. LOS ANGELES	14-Oct-14	17-Oct-2014	0	5	Terrestre
4.803.406	ELMER ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA	PEÑOL	I. E. PALMIRA	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
98.645.851	SAMMY STEVE BANOY ROJAS	SAN JERÓNIMO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR GENOVEVA DIAZ	14-Oct-14	17-Oct-2014	0	5	Terrestre
71.191.514	LUIS ANGEL GALLEGU VILLA	PUERTO BERRÍO	I.E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre
32.228.763	ALBA NIDIA PRECIADO ZAPATA	SANTA ROSA DE OSOS	C. E. R. SAN FRANCISCO	14-Oct-14	17-Oct-2014	4	1	Terrestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos correspondientes a transporte terrestre, alojamiento y manutención serán asumidos por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, siempre que éstos se encuentren debidamente justificados. Se aclara que quienes van a estar a más de 60 Km de distancia de la sede de su trabajo se reconocerán 4 días con pernocta y 1 sin pernocta y quienes van a estar a menos de 60 Km de su sede de trabajo se reconocerá 5 días sin pernocta. Para los asistentes cuya sede de trabajo es cualquiera de los municipios del Valle de Aburrá, no se les reconocerá ni transporte, ni viáticos.

ARTÍCULO TERCERO El cobro de estos derechos deben de estar justificados, para lo cual deben entregar en la oficina de Antioquia Digital (Edificio Edatel Primer Piso), de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, el formato debidamente diligenciado y con la firma de la empresa transportadora o los tiquetes (o copia de estos) o constancia de la empresa transportadora; así mismo constancia de asistencia al sitio del evento; con el fin de legalizar el correspondiente pago.

ARTÍCULO CUARTO: A fin de que no haya desescolarización en el establecimiento educativo, los servidores docentes objeto de la comisión de servicios, deberán concertar con el jefe inmediato la entrega de talleres o de actividades que permitan el normal desarrollo de la prestación del servicio.

Pasa a otra Página...



Secretaría de Educación

Programa Antioquia Digital

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 517 - Teléfono: (4) 383 8468

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

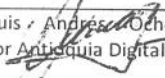

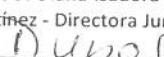
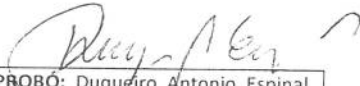
Secretaría de Educación

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa.

ARTÍCULO SEXTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Secretario de Educación

PROYECTÓ: Luis Andrés Ochoa Duque – Director Antioquia Digital 	REVISÓ: Adriana Lucía Toro Ramírez - Directora de Gestión y Apoyo Administrativo 	REVISÓ: Diana Isadora Botero Martínez - Directora Jurídica 	APROBÓ: Duqueiro Antonio Espinal Chavarría - Subsecretario de Planificación Sectorial e Institucional 
---	---	--	---

Pasa a otra Página...



Secretaría de Educación

Programa Antioquia Digital

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 517 - Teléfono: (4) 383 8468

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

